

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL SABADO 15 DE MARZO DE 1823.

San Leandro, abad.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Candelaria.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 04', y se oculta á las 5 h. 56'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	30, 0, 28.	60. 0	NNE.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 0, 08.	62. 0	id.	Idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 9, 60.	63. 0	N.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.^a Altamar á las 3 h. 43' mad.
- 2.^a Altamar á las 3 h. 59' tard
- 1.^a Bajamar á las 9 h. 52' mañ.
- 2.^a Bajamar á las 10 h. 9' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.
Rondas y contrarondas: Milicia nacional voluntaria.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

A los habitantes de la provincia de Cádiz el gefe superior político.
Habitantes de la provincia gaditana: El Gobierno francés trata de invadir la península con un ejército de cien mil hombres. Inútil y dañoso sería ocultaros esta resolucion, que consta solemnemente á la Europa. La ignorancia del mal que amenaza solo sirve de impedir el remedio. Para salvarse de un peligro es necesario conocerle.—La situacion en que nos hallamos no permite ya entrar en discusiones prolijas sobre el atentado del gabinete de Paris y de los otros que se le han unido para manchar con este escándalo la historia del siglo 19. La razon universal y el derecho de gentes lo condenan como una agresion á la independenciá de las naciones; y su fallo no sufre revista en el congreso de Verona.

¿Es ilegítimo, según dicen, el origen de una ley constitucional dictada por el voto de la nación? ¿Y qué les importa la validez ó nulidad de una administración, en que no tienen parte alguna? Si creen esos príncipes haber recibido del cielo el derecho de gobernar á sus súbditos, ¿de donde han recibido el de entrometerse en el gobierno de los que no lo son, ni lo quieren ser? El rey de Francia dió la Constitución á sus pueblos, como la *concesion y otorgamiento* de una gracia. Los españoles no creen, ni hay un publicista que crea, que la organización de una sociedad política está á merced de ningún príncipe. ¿Mas por eso le hemos declarado la guerra? España no reconoce en esos monarcas extranjeros los jueces ni los reformadores de su régimen interior. Si los principios en que este se funda les parecen revolucionarios y destructores, cuiden en buen hora de que no cundan en sus estados. Si temen el contagio de ellos, cierrenles la puerta, como hizo el gobierno francés con la fiebre de Barcelona. ¿Le hubiera sido lícito entrar en nuestro territorio y sufocar á los enfermos en su lecho mismo, para que el mal no atravesase los Pirineos?

Pues eso intenta, gaditanos, en la enfermedad política que nos atribuye. Ocupar segunda vez nuestro suelo, oprimirnos y sojuzgarnos; y so pretexto de mejorar nuestras instituciones, abrir portillos á la tiranía en el baluarte mismo de la libertad. Establecer una cámara privilegiada que sostenga los viejos abusos, y combata por intereses exclusivos los derechos del pueblo: dar al trono la facultad ilimitada de negar la sancion á las leyes, y la de convocar y disolver las Cortes cuando le plazca, para frustrar la voluntad y los conatos de la nación; ligarla en fin con lazos escurrizos que compriman poco á poco su movimiento, ó ya encadenarla desde luego y unirla al carro del despotismo. Tal es el proyecto de los príncipes confederados, que así desacreditan una Constitución aplaudida por ellos, cuando necesitaban de nuestros auxilios. El emperador de Rusia la reconoció y elogió en 1812 para tratarla en 822 como subversiva del orden social: nosotros la juramos entonces para sostenerla siempre, sin admitir otras reformas de las que á su tiempo dictaren la experiencia y la voluntad de los españoles. Serémos consecuentes por caracter y por interés: el emperador y sus coligados debieran serlo por justicia y por honor.

Y no son nuestros derechos políticos los amenazados solamente en esta agresion; en ella se aventura nuestra existencia. Que doblen la cerviz y entreguen ambas manos á las esposas los que prefieran la servidumbre á la libertad; los ánimos envilecidos, que puedan sin enojo ver hollados por extranjeros el suelo y el nombre español: mas ¿quién verá tranquilamente desplomarse todos los faros de la desolacion sobre esta patria debilitada por tan largo tiempo con la serie de sus desventuras? Cualesquiera que sean los estímulos y las intea-

ciones de los invasores, su obra ha de ser la conquista de nuestras fortalezas; la ocupacion de nuestros pueblos, la devastacion de nuestras campiñas, la depredacion de sus colonos, la opresion y maltratamiento de los habitantes. Labradores: ellos vienen á arrebatarnos vuestras cosechas. Colonos: ellos vienen á talar esos sembrados que regais con vuestro sudor. Artesanos, negociantes, moradores todos de la provincia, ellos vienen á llevarse el fruto de vuestros afanes y especulaciones. En vuestras casas se alojará el soldado; teñido en la sangre de vuestros hermanos y vuestros hijos; se hará servir de vuestras mugeres; os lanzará del lecho para ocuparlo; arrebatará el pan de vuestra mesa. ¿Habreis olvidado tan pronto los desastres de una invasion? Apenas basta nuestros frutos para mantenernos; y vienen cien mil hombres á que los mantengamos. Apenas podeis contribuir á las necesidades mas urgentes de la nacion; y vienen tropas estrangeras á imponer nuevas y mayores contribuciones.

¿Lo sufrireis, habitantes de la provincia que detuvo el curso del dominador de la Europa? ¿Querreis ver enarboladas las lises francesas sobre esos campos cubiertos de cadáveres? Consentireis que os dejen un ejército de guarnicion, como hicieron en Napoles los austriacos, hasta que aniquilen del todo vuestra fortuna, y consuman los últimos restos de subsistencia? Si en hombres libres pudiese callar la voz de sus derechos; si en pechos españoles pudieran ahogarse los estímulos del honor, bastaria el instinto de la conservacion propia para emplear todas vuestras fuerzas en resistir á los agresores. Semejante acontecimiento debe ser el grito de union entre cuantos llevan el nombre de una misma patria; el grito de union aun para los enemigos del régimen constitucional. La Francia misma nos ha dado el ejemplo cuando fué acometida en su revolucion por ejércitos de otras naciones, á quienes habia provocado con escándalos, que la hidalguía y fidelidad española es incapaz de cometer. Todos los partidos, todos los habitantes se unieron para rechazar la invasion. Se trataba ya, como se trata ahora, de salvar la patria y defender los propios hogares. Vencieron entonces á todas las potencias, como vencerán siempre los que peleen por la patria; como los venceremos nosotros. Hemos heredado de nuestros abuelos el valor y el destino para triunfar de la Francia. En los dias de nuestra opulencia trajeron ellos prisionero á Madrid á Francisco 1.º; en el tiempo de nuestro infortunio destronamos á Napoleon. Pero son necesarias grandes espensas á que no alcanza el erario público para guarnecer nuestras costas, y poner en estado de defensa la provincia. Vosotros, habitantes generosos, cuyos auxilios jamás invocó en vano la patria, ¿pudierais negarselos en su mas urgente necesidad? En su defensa está la seguridad de vuestras personas, de vuestras familias y de vuestros bienes. No hay otro medio que elegir: ó sacrificar una parte de ellos con honor para preservar lo restante, ó

perderlo todo con ignominia en manos de los enemigos. ¿Que garantía os queda si se apoderan del territorio y son los árbitros de vuestra suerte?

Habitantes de la provincia: el cielo destina por tercera vez este suelo para fijar irrevocablemente la fortuna y la independencia de la nación. ¿Qué no podrá esperar esta de vosotros? Sí; yo se lo anuncio en vuestro nombre, y me atrevo á anunciarlo al mundo entero, seguro de no ser desmentido por vuestra conducta. Mientras viva Cádiz será el asilo de la patria; será el escarmiento de sus agresores; será un modelo de generosidad y patriotismo á todos los pueblos del universo. Cádiz 12 de Marzo de 1823. — Bartolomé Gutierrez de Acuña.

AYUNTAMIENTO.

Don Francisco Iribarren, alcalde 1.º constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el Esmo. Ayuntamiento ha acordado que todos los individuos de los batallones 2.º y 3.º de la M. N. V., que no concurrieron á la formacion ilegal que tuvieron en las últimas turbulencias del mes próximo pasado en esta ciudad, se presenten en la casa capitular los dias 15, 16 y 17 ante la comision municipal de reemplazo y milicias, á que yo asistiré, desde las doce á las dos por la mañana y de siete á diez por la noche, á efecto de que puedan ser destinados interinamente á hacer servicio con los batallones hábiles, que se hallan sumamente recargados. Cádiz 14 de Marzo de 1823, año 4.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Francisco Iribarren, alcalde 1.º — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 14 de Marzo.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos misticos de Algeciras, con carbon.

Despachadas para salir. — Londro S. Antonio, cap. Agustin Durall, para Blanes. — Bergantin La Maria, cap. Sebastian Gonzalez, para Gijon. — Londro Nra. Sra. de Gracia, cap. Juan Gelats, para el Vendrell. Un místico para Gibraltar; otro para Lisboa; cuatro barcos menores para Sevilla, y uno para Huelva.

AVISOS.

Se desea hallar un sugeto con aptitud necesaria para enseñar la gramática latina y servir de ayudante en primeras letras, que quiera colocarse en Jerez de la Frontera. Tambien se solicita para dicho pueblo un profesor para la enseñanza del dibujo, una hora por la mañana y otra á la noche, con una decente dotacion. Los que lo pretendan se dirijirán á D. Manuel Ruiz, vigia de la torre de esta ciudad.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.